

PARANÁ, **10 ABR 2014**

VISTO

La Disposición 002,DES de fecha 18 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Disposición aprueba la nómina de docentes integrantes de los Consejos Evaluadores Institucionales titulares de la provincia;

Que el Instituto Superior de Formación Docente Continua de Villa Paranacito, del Departamento Islas ha conformado su Consejo Evaluador;

Que el Consejo Directivo del Instituto ha elevado los nombres de los integrantes propuestos para la conformación del Consejo, para proceder a su designación;

Que es necesario incorporar en los alcances de la citada norma legal, a los integrantes del Instituto mencionado;

Que la Dirección de Educación Superior, conforme a lo establecido en el Anexo de la Resolución N° 3625/12CGE, debe proceder a la designación de los evaluadores;

Por ello;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

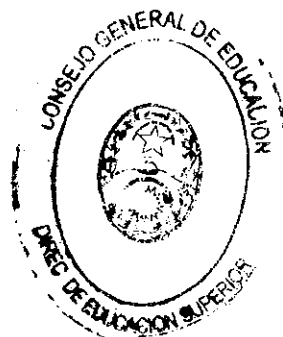
DISPONE:

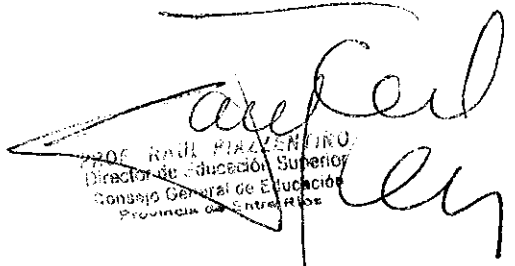
ARTÍCULO 1° .- Ampliar los alcances de la Disposición N° 002 DES de fecha 18 de marzo, incorporando la designación de los docentes integrantes del Consejo Evaluador en la sede del Instituto que figura en el Anexo de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

YS

  
**YOLANDA N. SOTELO**  
Jefa Dpto. de Formación Docente  
Dirección de Educación Superior  
C.G.E.



  
Prof. RAÚL PIACENTINI  
Director de Educación Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

ANEXO

| Departamento | Localidad        | Institución Sede                        | Nómina de docentes  | Compensación traslado( si/no) |
|--------------|------------------|---|---|-------------------------------|
| Islas        | Villa Paranacito | Instituto Superior de Formación Docente | <b>Titulares:</b><br>1) Giusto, Lilian Eugenia DNI 22.427.240<br>2) Peccin, Griselda DNI 14.650.528<br>3) Rochelle, Silvia Azucena DNI 20.099.567 | Si<br>No<br>No                |

*[Handwritten signature]*

